

EXPTE. N°: 0039-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica, referido a la 3° (Tercera) Etapa de la OBRA CANALIZACION DEL ARROYO “LOS GAUCHOS” cuya copia figura a fojas 2,3, y 4 en el Expte. De referencia.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1987.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0475-87